



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de mayo de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 535/94 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 15 de junio de 1994, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, en reemplazo de la señora Héliida del Rosario Ponton de Achával quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

RUBEN GORRIA  
Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación